COMPROMISO DE MUTUA COLABORACIÓN ENTRE FAMILIAS Y COLEGIO

Según el Artículo 50 de la ORDEN EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, sobre la Colaboración e implicación de las familias en los centros educativos. (documento aprobado en Claustro el 2 de Febrero de 2015)

El CEIP "GUMERSINDO DE AZCÁRATE" de ARMUNIA se compromete a:

a) Impulsar un clima de respeto personal hacia los miembros de la comunidad escolar para crecer en los valores democráticos y armonía que favorezcan la convivencia dentro y fuera del centro educativo.

b) Mantener una comunicación fluida y constante con las familias para informar de la evolución académica y personal del alumnado.

c) Favorecer la acogida del alumnado que se va incorporando a lo largo del curso.

d) A organizar los espacios, los recursos y las actividades para favorecer el bienestar básico del alumnado.

e) Llevar un control riguroso de la asistencia del alumnado a clase, así como a la recogida por parte del tutor de los justificantes de las faltas.

f) A una detección temprana de las distintas dificultades que pueda presentar el alumnado y a dar respuesta educativa lo antes posible.

g) Informar a las familias de los recursos y ayudas ofertadas por la administración y colaborar en la gestión de los mismos, cuando sea necesario.

h) Promover la organización de diversas actividades complementarias para favorecer el enriquecimientos personal del alumnado

En León a de de 2015

La Directora

Fdo.: Mª Luisa Fernández Vidal